

Ushuaia, 4 de diciembre de 2014.

VISTO: el cargo de Prosecretario de Nivel 11 asignado por Acta Acuerdo n° 552, punto 13, al Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, y

CONSIDERANDO:

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación, previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal; y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al Presidente del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, Dr. Alejandro Pagano Zavallía, para integrar la mesa examinadora, el que deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Dado que el cargo a cubrir no se encuentra previsto dentro del presupuesto del corriente año, la cobertura del mismo quedará supeditada a la efectiva disponibilidad de planta y recursos para el año 2015.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Prosecretario del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur (Nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial)

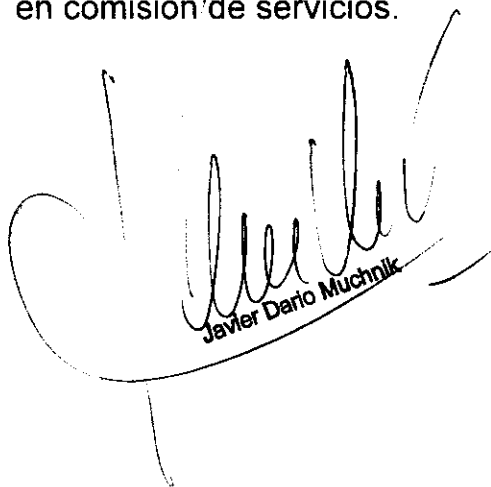
2º) **APROBAR** el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal.

3º) **SOLICITAR** a los colegios de abogados y superiores tribunales de justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

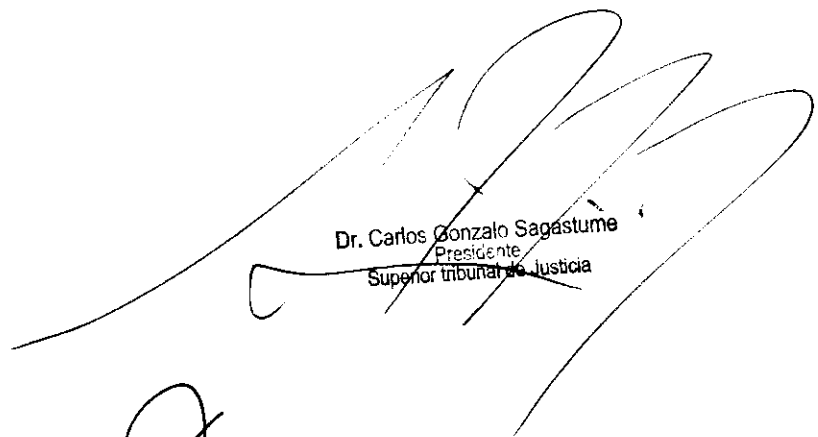
4º) **DESIGNAR** al Dr. Alejandro Pagano Zavalía para integrar la mesa examinadora, el que deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

5º) **CONSIGNAR** que la cobertura del cargo a concursar quedará supeditada a la efectiva disponibilidad de planta y recursos económicos para el año 2015.

6º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse en comisión de servicios.



Javier Darío Muchnik



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° ... 176/14



JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

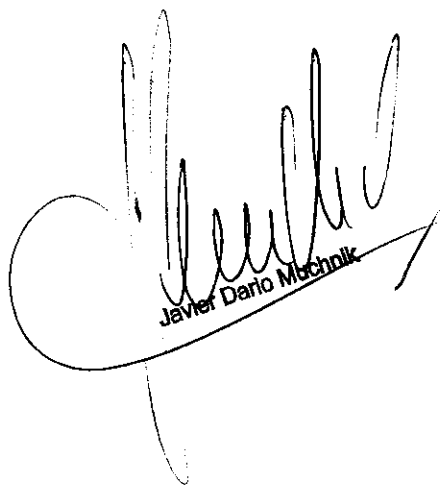
El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir el cargo de **Prosecretario del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur** (Nivel 11), con asiento en la ciudad de Ushuaia:-----

Se requiere ser argentino y tener título de abogado.-----

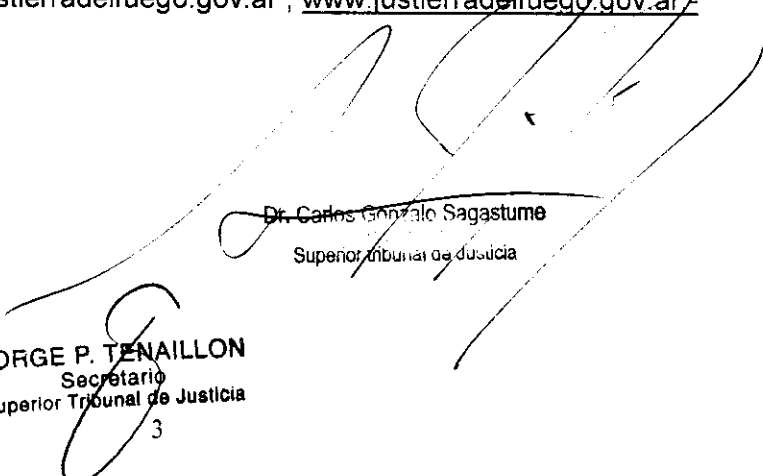
Las inscripciones deberán ser efectuadas personalmente o por correo, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes n° 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título de abogado, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación requerida en los puntos a) y b) se tendrán por no presentadas.-----

Cierre de inscripción: viernes 6 de marzo de 2015.-----

Todos los concursantes deberán, indefectiblemente, constituir domicilio a los efectos del concurso en la Provincia de Tierra del Fuego (no podrán hacerlo en los estrados del tribunal ni oficinas públicas), donde serán válidas todas las notificaciones que se les cursen. También deberán consignar una dirección de correo electrónico con el objeto de agilizar las comunicaciones durante el trámite del concurso. No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados. Consultas: (02901) 44-1500/1533; concursos@justierradelfuego.gov.ar ; www.justierradelfuego.gov.ar



Javier Darío Mochnik



JORGE P. TENAILLON
Secretario
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Superior Tribunal de Justicia